

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Cheste

2026/11209 Anuncio del Ayuntamiento de Cheste sobre la sustitución del alcalde.

ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía n.º 2026-2447 de fecha 06/09/2026 se acordó la sustitución del Alcalde, cuya parte dispositiva se transcribe literalmente:

Primero.- Disponer que el Tercer Teniente de Alcalde, D. Adrián Tarín Gallardo, sustituya temporalmente a esta Alcaldía en el ejercicio de sus funciones durante el periodo comprendido desde las 12:30 horas del día 4 de septiembre de 2026 hasta el día 6 de septiembre de 2026, inclusive, ante la ausencia de esta Alcaldía y de la Primera y Segunda Tenientes de Alcalde.

Durante dicho periodo, el Tercer Teniente de Alcalde ejercerá las funciones de la Alcaldía en los términos previstos en la legislación de régimen local y con las limitaciones establecidas en la presente Resolución.

Segundo.- No obstante, lo anterior, esta Alcaldía se reserva expresamente el ejercicio de las atribuciones y la realización de los trámites relacionados con pagos, contabilidad e ingresos municipales, que no quedan comprendidos en la sustitución temporal dispuesta mediante la presente Resolución.

Tercero.- La presente Resolución producirá efectos desde las 12:30 horas del día 4 de septiembre de 2026, con independencia del momento de su firma, y finalizará sus efectos a las 24:00 horas del día 6 de septiembre de 2026, momento en el que esta Alcaldía reasumirá automáticamente el ejercicio de las funciones objeto de sustitución, sin necesidad de nueva Resolución.

Cuarto.- Notificar la presente Resolución al Tercer Teniente de Alcalde y dar traslado de la misma a los servicios municipales afectados para su conocimiento y efectos oportunos.

Quinto.- Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, sin perjuicio de su efectividad en los términos establecidos en el apartado tercero.

Sexto.- Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre

Lo que remito se publica, a los efectos oportunos, de acuerdo con lo previsto en el artículo 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, en Cheste, a 7 de septiembre de 2026.

Cheste, 7 de septiembre de 2026.—El alcalde, José Morell Roser.

